

# Fondo de Adaptación

AFB/B.1/2 /Rev. 1  
14 de marzo de 2008

---

Primera reunión de la  
Junta del Fondo de Adaptación,  
celebrada en Bonn del 26 al 28 de marzo de 2008

Punto 3 del temario

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO

**PUNTO 1 DEL TEMARIO. APERTURA DE LA REUNIÓN**

1. La reunión será inaugurada por Monique Barbut, quien la presidirá hasta que se lleve a cabo la elección del Presidente y el Vicepresidente de la Junta.

**PUNTO 2 DEL TEMARIO. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN DURANTE 2008-2009**  
(¿sesión a puerta cerrada?)

2. *Antecedentes:* De acuerdo con el párrafo 13 del documento 1/CMP.3, la Junta del Fondo de Adaptación elegirá a su Presidente y Vicepresidente, uno de los cuales será miembro de una Parte del anexo I y el otro de una Parte no incluida en ese anexo; la Presidencia y la Vicepresidencia se alternarán cada año entre un miembro de una Parte del anexo I y un miembro de una Parte no incluida en dicho anexo.
3. *Medida:* Se invitará a la Junta a elegir a un Presidente y un Vicepresidente.

**PUNTO 3 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL TEMARIO**

4. *Antecedentes:* Se ha distribuido a todos los miembros de la Junta un temario provisional como documento AFB/B.1/1, *Temario provisional*, para que sea examinado por la Junta. También se ha distribuido el documento AFB/B.1/2, *Temario provisional anotado*.
5. *Medida:* Se invitará a la Junta a que apruebe el temario de la reunión y establezca el orden en el cual desearía examinar sus puntos.

**PUNTO 4 DEL TEMARIO. REGLAMENTO DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**  
(¿sesión a puerta cerrada?)

6. *Antecedentes:* De acuerdo con el párrafo 5 e) del documento 1/CMP.3, la Junta del Fondo de Adaptación elaborará y acordará un reglamento y lo recomendará para su aprobación por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. También se ha distribuido a todos los miembros de la Junta una versión preliminar del reglamento —que contiene las reglas estipuladas en el documento 1/CMP.3— como documento AFB/B.1/3, *Reglamento de la Junta del Fondo de Adaptación*, para que sea examinado por la Junta.
7. *Medida:* Se invita a la Junta a examinar el Reglamento y recomendarlo para su aprobación por la Conferencia de las Partes

en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. El reglamento revestirá carácter preliminar hasta que sea aprobado por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto de acuerdo con la Decisión 1/CMP.3 5 e). La Junta puede decidir que aplicará este Reglamento hasta que el mismo sea aprobado por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto.

**PUNTO 5 DEL TEMARIO.                    FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**  
(¿sesión a puerta cerrada?)

8. *Antecedentes:* El documento AFB/B.1/4, *Funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación*, contiene un detalle de las funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación, como se establecen tanto explícita como implícitamente en diversas decisiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto así como en los precedentes establecidos por otras instituciones internacionales.
9. *Medida:* Se invita a la Junta a examinar y aprobar las funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación. El documento revestirá carácter preliminar hasta que sea aprobado por la Junta.

**PUNTO 6 DEL TEMARIO.                    FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**  
(¿sesión a puerta cerrada?)

10. *Antecedentes:* El documento AFB/B.1/5, *Funciones y responsabilidades de la Secretaría del Fondo de Adaptación*, contiene un detalle de las funciones y responsabilidades de la Secretaría del Fondo de Adaptación, como se establecen tanto explícita como implícitamente en diversas decisiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto así como en los precedentes establecidos por otras instituciones internacionales.
11. *Medida:* Se invita a la Junta a examinar y aprobar las funciones y responsabilidades de la Secretaría del Fondo de Adaptación. El documento revestirá carácter preliminar hasta que sea aprobado por la Junta.

**PUNTO 7 DEL TEMARIO.                    FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DE EJECUCIÓN**  
(¿sesión a puerta cerrada?)

12. *Antecedentes:* El documento AFB/B.1/6, *Funciones y responsabilidades de los organismos y entidades de ejecución*, contiene un detalle de las funciones y responsabilidades de los organismos y entidades de ejecución del Fondo de Adaptación, como se establecen tanto explícita como implícitamente en diversas decisiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto así como en los precedentes establecidos por otras instituciones internacionales.
13. *Medida:* Se invita a la Junta a examinar y aprobar las funciones y responsabilidades de los organismos y entidades de ejecución del Fondo de Adaptación. El documento revestirá carácter preliminar hasta que sea aprobado por la Junta.

**PUNTO 8 DEL TEMARIO.            FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FONDO DE ADAPTACIÓN: VERSIÓN PRELIMINAR**  
*(¿sesión a puerta cerrada?)*

14. *Antecedentes:* El documento AFB/B.1/7, *Funciones y responsabilidades del administrador fiduciario del Fondo de Adaptación: Versión preliminar*, presentado por el Banco Mundial en calidad de administrador fiduciario invitado del Fondo de Adaptación, contiene un detalle de las funciones y responsabilidades del administrador fiduciario del Fondo de Adaptación.
15. *Medida:* Se invita a la Junta a que examine la versión preliminar del documento sobre las funciones y responsabilidades del administrador fiduciario del Fondo de Adaptación y solicite al Banco Mundial que presente un documento definitivo para su aprobación en la próxima reunión de la Junta del Fondo de Adaptación.

**PUNTO 9 DEL TEMARIO.            PRESUPUESTOS DE LA SECRETARÍA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**  
*(¿sesión a puerta cerrada?)*

16. *Antecedentes:* El documento AFB/B.1/8, *Presupuestos de la Secretaría del Fondo de Adaptación*, contiene los proyectos de presupuestos para la Secretaría. El primero abarca el período anterior a la primera reunión de la Junta (del 1 de enero al 31 de marzo de 2008); el segundo abarca el período hasta la segunda reunión de la Junta (del 1 de abril al 30 de junio de 2008), y el tercero abarca todo el ejercicio de 2009 (del 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2009). Este último presupuesto también incluye los costos de personal para dos años, a fin de que la Secretaría pueda contratar personal por ese lapso. La asignación del presupuesto

está sujeta a la disponibilidad de los recursos que reciba el Fondo de Adaptación o a través de otros acuerdos concertados con ese fin.

17. *Medida:* Se invita a la Junta a examinar y aprobar los presupuestos de la Secretaría del Fondo de Adaptación. El documento revestirá carácter preliminar hasta que sea aprobado por la Junta.

**PUNTO 10 DEL TEMARIO.      CONDICIÓN JURÍDICA DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

18. *Antecedentes:* El documento AFB/B.1/Inf.4, *Condición jurídica del Fondo de Adaptación y la Junta del Fondo de Adaptación y privilegios e inmunidades de la mencionada Junta y sus miembros*, contiene una explicación de la condición jurídica de la Junta del Fondo de Adaptación.
19. *Medida:* Se invita a la Junta a que emita opinión sobre las cuestiones planteadas en el documento.

**PUNTO 11 DEL TEMARIO.      POLÍTICAS Y DIRECTRICES OPERACIONALES PROVISIONALES SOBRE EL ACCESO DE LAS PARTES A LOS RECURSOS DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

20. *Antecedentes:* En el documento AFB/B.1/9, *Políticas y directrices operacionales provisionales sobre el acceso de las Partes a los recursos del Fondo de Adaptación*, se proponen directrices operacionales provisionales para el acceso de las Partes que cumplan los criterios de admisibilidad, a los recursos del Fondo.
21. *Medida:* Se invita a la Junta a que examine las políticas y directrices operacionales provisionales. El documento revestirá carácter preliminar hasta que sea aprobado por la Junta. Asimismo, se invita a la Junta a que encomiende a la Secretaría la preparación de un proyecto de políticas y directrices operacionales para su examen y aprobación en la próxima reunión.

**PUNTO 12 DEL TEMARIO.      INVITACIÓN A LOS ORGANISMOS DE EJECUCIÓN A COOPERAR CON LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

22. *Antecedentes:* El documento AFB/B.1/10, *Invitación a los organismos de ejecución a cooperar con la Junta del Fondo de Adaptación*, contiene un borrador de la invitación que la Junta enviará a ciertas organizaciones solicitándoles que presenten sus antecedentes para desempeñarse como organismos de ejecución del Fondo de Adaptación.
23. *Medida:* Se invita a la Junta a examinar y aprobar la invitación. El documento revestirá carácter preliminar hasta que sea aprobado por la Junta.

**PUNTO 13 DEL TEMARIO. ACUERDOS JURÍDICOS CON RESPECTO A LOS SERVICIOS DE SECRETARÍA DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

24. *Antecedentes:* El documento AFB/B.1/11, *Acuerdos jurídicos celebrados entre la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el protocolo de Kyoto y el Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial con respecto a los servicios de Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación*, contiene un proyecto de documento legal que podría utilizarse durante el período de transición para establecer las disposiciones administrativas en cuyo marco la Secretaría del FMAM proporcionará servicios de secretaría al Fondo de Adaptación.
25. *Medida:* Se invita a la Junta a que examine el proyecto de documento legal y recomiende su aprobación por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto. El documento legal revestirá carácter preliminar hasta que sea aprobado por la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto de acuerdo con la Decisión 1/CMP.3 5 j).

**PUNTO 14 DEL TEMARIO. ACUERDOS JURÍDICOS CON RESPECTO AL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

26. *Antecedentes:* Se invita al Banco Mundial, en calidad de administrador fiduciario invitado del Fondo de Adaptación, a que describa las disposiciones jurídicas necesarias para que pueda cumplir tal función.
27. *Medida:* Se invita a la Junta a solicitar al Banco Mundial que proponga las disposiciones jurídicas necesarias para el administrador fiduciario del Fondo de Adaptación a fin de que la Junta apruebe su recomendación a la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto de acuerdo con la Decisión 1/CMP.3 5 j) en la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación.

**PUNTO 15 DEL TEMARIO. PLAN DE TRABAJO DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN CORRESPONDIENTE A 2008**

28. *Antecedentes:* El documento AFB/B.1/12, *Plan de trabajo de la Junta del Fondo de adaptación correspondiente a 2008*, contiene una versión preliminar del plan de actividades de la Junta durante el año civil 2008.

29. *Medida:* Se invita a la Junta a examinar y aprobar el plan de actividades que llevará a cabo durante 2008. El documento revestirá carácter preliminar hasta que sea aprobado por la Junta.

**PUNTO 16 DEL TEMARIO. OTROS ASUNTOS**

30. En el marco de este punto, los miembros pueden plantear otros asuntos.

**PUNTO 17 DEL TEMARIO. FECHA Y LUGAR DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN**

31. *Medida:* Se invita a la Junta a que establezca la fecha y el lugar en que celebrará su segunda reunión.

**PUNTO 18 DEL TEMARIO. MONETIZACIÓN DE LAS REDUCCIONES CERTIFICADAS DE LAS EMISIONES (RCE)**

32. *Antecedentes:* El Banco Mundial, en calidad de administrador fiduciario invitado del Fondo de Adaptación, realizará una presentación en Power Point sobre diversas opciones para monetizar las RCE.

33. *Medida:* Se invita a la Junta a solicitar al Banco Mundial, en calidad de administrador fiduciario invitado del Fondo de Adaptación, que elabore en detalle las disposiciones de monetización propuestas, y presente, para su aprobación, en la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación, una propuesta sobre políticas en materia de monetización de las RCE.

**PUNTO 19 DEL TEMARIO. APROBACIÓN DEL INFORME Y CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

34. *Antecedentes:* Se preparará un proyecto de informe sobre las deliberaciones que será aprobado por la Junta al término de la reunión. El informe contendrá las decisiones aprobadas por la Junta durante la reunión. También incluirá una decisión por la que se encomienda a la Secretaría del Fondo de Adaptación que presente un informe —o prepare un informe para que el Presidente lo presente— en la próxima Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto, sobre las decisiones adoptadas en la primera reunión de la Junta del Fondo de Adaptación y las recomendaciones allí formuladas.

35. *Medida:* Se invitará a la Junta a que apruebe el proyecto de informe y autorice al Secretario de la reunión de la Junta a ultimar el informe una vez finalizada la sesión, con la orientación del Presidente y la asistencia de la Secretaría.

## PROGRAMA PROVISIONAL

### **Primer día: 26 de marzo de 2008**

#### *Sesión de la mañana*

10.00 - 11.00	Punto 1 del temario	Apertura de la reunión
	Punto 2 del temario	Elección del Presidente y el Vicepresidente de la Junta del Fondo de Adaptación durante 2008-2009 (¿sesión a puerta cerrada?)
	Punto 3 del temario	Aprobación del temario
11.00 - 12.15	Punto 4 del temario	Reglamento de la Junta del Fondo de Adaptación (¿sesión a puerta cerrada?)
12.15 - 13.00	Punto 5 del temario	Funciones y responsabilidades de la Junta del Fondo de Adaptación (¿sesión a puerta cerrada?)

#### *Sesión de la tarde*

15.00 - 15.45	Punto 6 del temario	Funciones y responsabilidades de la Secretaría del Fondo de Adaptación (¿sesión a puerta cerrada?)
15.45 - 16.45	Punto 7 del temario	Funciones y responsabilidades de los organismos y entidades de ejecución (¿sesión a puerta cerrada?)
16.45 - 17.15		<i>Pausa</i>
17.15 - 18.00	Punto 8 del temario	Funciones y responsabilidades del administrador fiduciario del Fondo de Adaptación: Versión preliminar (¿sesión a puerta cerrada?)

### **Segundo día: 27 de marzo de 2008**

#### *Sesión de la mañana*

10.00 - 10.45	Punto 9 del temario	Presupuestos de la Secretaría del Fondo de Adaptación (¿sesión a puerta cerrada?)
10.45 - 11.15	Punto 10 del temario	Condición jurídica de la Junta del Fondo de Adaptación



11.15 - 11.30

*Pausa*

11.30 - 13.00

Punto 11 del temario

Políticas y directrices operacionales provisionales sobre el acceso de las Partes a los recursos del Fondo de Adaptación

*Sesión de la tarde*

15.00 - 15.30

Punto 12 del temario

Invitación a los organismos de ejecución a cooperar con la Junta del Fondo de Adaptación

15.30 - 16.30

Punto 13 del temario

Acuerdos jurídicos con respecto a los servicios de Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación

Punto 14 del temario

Acuerdos jurídicos con respecto al administrador fiduciario del Fondo de Adaptación

16.30 - 17.00

*Pausa*

17.00 - 17.30

Punto 15 del temario

Plan de trabajo de la Junta del Fondo de Adaptación correspondiente a 2008

17.30 - 18.00

Punto 16 del temario

Otros asuntos

Punto 17 del temario

Fecha y lugar de la segunda reunión de la Junta del Fondo de Adaptación

***Tercer día: 28 de marzo de 2008***

*Sesión de la mañana*

10.00 - 11.30

Punto 18 del temario

Monetización de las reducciones certificadas de las emisiones (RCE)

11.30 - 12.30

Punto 19 del temario

Aprobación del informe y clausura de la reunión